



Recomendaciones específicas para **ALIMENTACIÓN**

- Si el producto de alimentación se encuentra expuesto directamente al cliente sin envasar, se deberá proteger en vitrinas, plástico, cristal, metacrilato o cualquier otro material que garantice su higiene.
- En el caso de productos de la pesca o de frutas y verduras y hortalizas en despacho asistido podrá establecerse una distancia de seguridad entre el cliente y los productos adaptada al tamaño del establecimiento.
- Utilización de guantes tanto para el vendedor como para el cliente que manipulen productos no envasados
- En todo momento se seguirán las normas de seguridad alimentaria